

396

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 11 MAR 2022

VISTO:

La actuación simple N° E4-2021-2989-A; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 3108-A- (t.v.-) se reorganizó el despacho de los asuntos administrativos de la Provincia, estableciéndose las competencias del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que resulta necesario y procedente organizar la Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa, de la Unidad de Ordenamiento y Supervisión de Adquisiciones y Contrataciones (UOSAC), dependiente de la jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura;

Que la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415, reúne los requisitos de experiencia e idoneidad necesarios para desempeñar las funciones jerárquicas inherentes a la referida Dirección;

Que de acuerdo con lo enunciado, la señora Ratti se encuentra a cargo de la Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa, desde el 14 de septiembre de 2021 y continúa, según Resolución N° 0104/22 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, por lo que previo a su designación, corresponde disponer el reconocimiento de los servicios prestados en tal carácter durante el año finalizado 2021;

Que la subrogancia propuesta, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93 -t.v.- y requerirá el refrendo en acuerdo general de Ministros;

Que atento al cúmulo de tareas existentes en la citada Dirección y la complejidad de las funciones que allí se desarrollan, resulta indispensable otorgar a la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado, mientras dure dicha condición;

Que la Bonificación por Dedicación implica para la agente aludida, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna;

[Firma]
Ministro de Planificación,
Economía e Infraestructura
Provincia del Chaco

[Firma]
Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

[Firma]
Lic. María Elena Sosa
Ministra de Ambiente y
Desarrollo Territorial Sostenible
Provincia del Chaco

[Firma]
Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco

[Firma]
Dra. Carolina R. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. ANA LIZ GODOY
A/C Dpto. Aplicación Normativa
Dirección Contralor y Normatización
Secr. Gral. de Gob. y Coordinación

Que han tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Hacienda;

Que conforme con lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con la conformidad del señor Ministro de Planificación, Economía e Infraestructura;

Por ello;

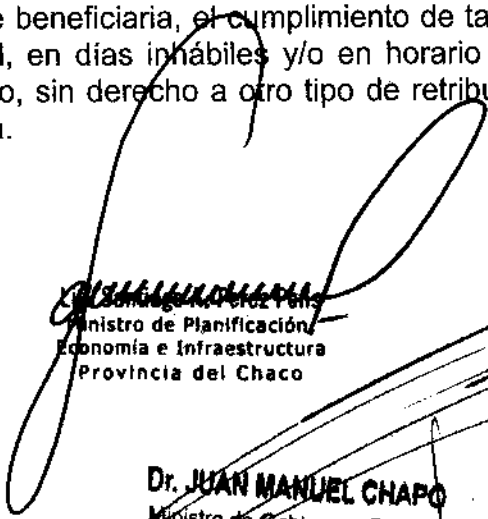
**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1°: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 14 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director (Elaboración e Interpretación Normativa)- actividad central 1 - Actividad Central- actividad específica 1- Conducción Superior- CUOF N° 154- Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa- jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

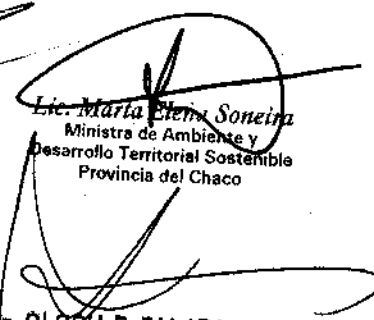
Artículo 2°: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415 en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041- Director (Elaboración e Interpretación Normativa)- actividad central 1- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 154- Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa- jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Artículo 3°: Otórgase, a partir de la fecha del presente instrumento legal, y mientras dure la presente subrogancia, a la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196- A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado, de acuerdo con lo establecido por Ley N° 2423-A.

Artículo 4°: Establécese que la Bonificación por Dedicación otorgada, implica para la agente beneficiaria, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.


Ministro de Planificación,
Economía e Infraestructura
Provincia del Chaco

Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco


Lic. Marta Elena Soneira
Ministra de Ambiente y
Desarrollo Territorial Sostenible
Provincia del Chaco

Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco

COPIA DEL ORIGINAL
Prof. ANA LIZ GODON
A/C Depto. Aplicación Normativa
Dirección de Contratación y Normatización
Secretaría General de Gobierno y Coordinación

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

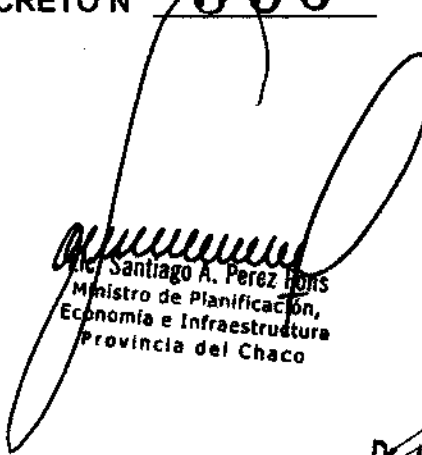
Artículo 5°: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, a la agente Claudia Viviana Ratti, DNI N° 22.711.415, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la agente aludida, de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1057- 00- profesional 11- grupo 11, y el cargo subrogado de la de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041- Director (Elaboración e Interpretación Normativa)- actividad central 1-Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 154- Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa- jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 1° y 2°, asimismo las Bonificaciones por Dedicación (25%) y por Título (27%) que viene percibiendo la citada agente, deberán ser liquidadas en base al cargo subrogado, conforme con lo previsto en el Artículo 5° último párrafo, del Decreto N° 1441/93-t.v.-.

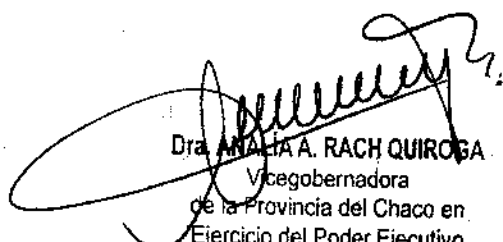
Artículo 6°: La medida dispuesta por el presente instrumento legal se encuadra en las previsiones del Decreto N° 1441/93 -t.v.- y será refrendada en acuerdo general de Ministros.


Artículo 7°: La erogación emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la partida específica del presupuesto de la jurisdicción 04- Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, conforme con la naturaleza de la misma.

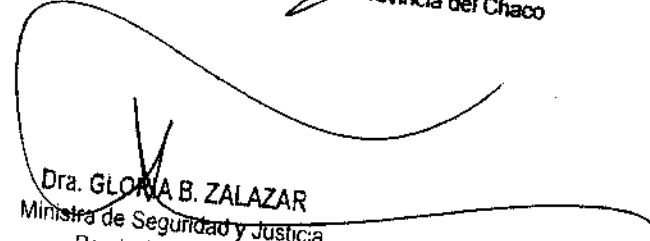
Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **396**


Lic. Santiago A. Perez Forns
Ministro de Planificación,
Economía e Infraestructura
Provincia del Chaco


Dra. NATALIA A. RACH QUIROGA
Vicegobernadora
de la Provincia del Chaco en
Ejercicio del Poder Ejecutivo


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco



Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco


Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINA


Prof. ANA LIZ GOBOI

A/C Dpto. Aplicación Normativa
Decisión Central y Normalización
Sec. Gral. de Gob. y Coordinación


Lic. Marta Elena Souza
Ministra de Ambiente y
Desarrollo Territorial Sostenible
Provincia del Chaco